



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE LA CALIFICACIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO DEL ALQUILER, INSTALACIÓN, Y MANTENIMIENTO DE CARPAS PARA LA FERIA DE SAN ISIDRO 2018.

En El Ejido, siendo las 12,05 horas del día 6 de Junio de 2.018, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El Ejido se constituye la Mesa de Contratación para el acto de la calificación previa de la documentación administrativa presentada por los licitadores en los sobre nº 1 de las plicas presentadas a la licitación convocada por el Ayuntamiento para la adjudicación de la contratación del suministro del alquiler, instalación, y mantenimiento de carpas para la Feria de San Isidro 2018 do, formada por los siguientes miembros:

ASISTENTES

Presidenta: D. José Francisco Rivera Callejón.

Vocales: Dña. Yolanda Díaz Sánchez.
D. Dionisio Martínez Durban.
D. Antonio Escobar Lara.
D. Bernardo Arcos Fornieles.
D. Juan Francisco Parra Muñoz (Secretario del Ayuntamiento).

Secretario: D. José Alarcón Casado.

Abierto el acto, de orden de la Presidencia, yo, el Secretario, doy lectura al anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido en fecha 16/05/2018, por el que se señalan las pautas a seguir para este día y hora del acto que estamos celebrando.

Seguidamente, se procede a abrir, por orden de entrada de las plicas, el sobre número 1, que contiene la documentación administrativa requerida en el Pliego que rige esta licitación, con el siguiente resultado:

PLICA Nº 1: Corresponde a la empresa **FERIA Y EVENTOS, S.L.**, representada por **D. José Luis Navarro Rodríguez.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Igualmente presenta la propuesta técnica y mejoras

PLICA Nº 2: Corresponde a la empresa **RENTA TODO, S.L.**, representada por **D. José Luis Moreno del Rosal.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Igualmente presenta la propuesta técnica y mejoras

PLICA Nº 3: Corresponde a la empresa **UNICARPA, S.A.**, representada por **D. Fernando Israel Saez de Tejada Vázquez.**

Examinada la documentación administrativa, no se observa defectos materiales en la misma, aportando toda la requerida en el Pliego de Cláusulas. Igualmente presenta la propuesta técnica y mejoras

La Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros presentes, admite las tres plicas al no observar defectos materiales en la documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas administrativas particulares. Igualmente. la Mesa acuerda que los servicios técnicos municipales valoren la Propuesta técnica y las mejoras propuestas por las tres empresas de acuerdo a los criterios y requisitos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas que rige la licitación, y que una vez emitido el informe técnico, se vuelva a convocar la mesa de contratación para su consideración y proceder a la apertura del sobre nº 2.

Para concluir, se procede a informar a los representantes de los licitadores del resultado de la calificación de la documentación administrativa y se invita a los asistentes a que revisen la documentación del sobre número 1 y a que expongan cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se realice ninguna.


Siendo las 12,15 horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto que lo firma la Sr. Presidente, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALLMERÍA) * C(CERVANTES, 132 * TLF.: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL.: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Código Seguro de verificación: 1zJK0KSdvMIBmM7eQcXTBQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Francisco Rivera Callejón		FECHA	11/06/2018
	José Alarcón Casado			
ID. FIRMA	10.4.2.32	1zJK0KSdvMIBmM7eQcXTBQ==	PÁGINA	1/1
 1zJK0KSdvMIBmM7eQcXTBQ==				